



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00716/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/416/2023 de fecha 21 de junio de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1515/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECIBO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
LEGISLATIVA  
03 JUL 2023  
Recibió: Camilo More  
Hora: 1030

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
REGISTRADO  
FOLIO: 00003627  
FECHA: 03-07-2023  
HORA: 11:50  
REVISÓ: Cam  
Con Anaya



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

716

Xochimilco, Ciudad de México, 21 de junio de 2023.

XOCH13/COA/416/2023.

**Asunto:** Atención a Punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00075.10/2023.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDPRSA/CSP/1515/2023**, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, relativo a:

*“Único.-Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías que remitan un informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTTI+.”*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DGI/001093/2023**, signado por la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Inclusión y Bienestar Social; donde adjunta el informe de las acciones que ha llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTTI+; por lo que el punto de acuerdo en comento se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
Archivo  
IYOM/lzv

Folio 10089/23



CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023 Francisco VILA

Ciudad de México a 21 de abril de 2023

Oficio: XOCH13/DGI/ 001093 /2023

Asunto: Atención a punto de acuerdo **MDSPOSA/CSP/1515/2023**

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDSPOSA/CSP/1515/2023** referente al punto de acuerdo emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y turnado al área correspondiente con fecha del 11 de abril del presente año, relativo a:

*"Único. - Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías que remitan un informe detallado sobre las acciones que ha llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTTI+."*

Al respecto, me permito adjuntar respuesta por parte de esta Dirección General.

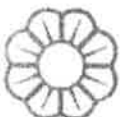
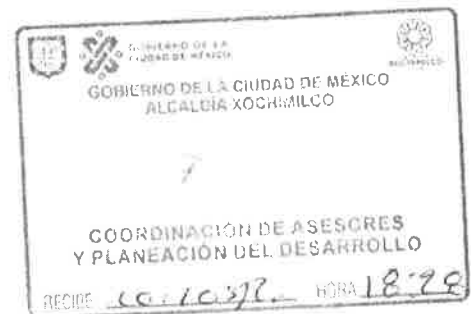
Sin otro particular, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA**  
**DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

000192

LIC. ANA VERÓNICA ALFAR ALVARADO - DIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO  
LIC. FABIOLA CEBALLO PULIDO - SUBDIRIGIDA DE IGUALDAD SUBSTANTIVA  
LIC. MARÍA ALVARADO BARRERA - C.C.P. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS LGBTTTI+



ALCALDÍA XOCHIMILCO 2021-2024

ALCALDÍA XOCHIMILCO



## ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO MDSPOSA/CSP/1515/2023

### ANTECEDENTES

La Ciudad de México, a través de la historia ha sido pionera en el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (**LGBTTTI+**). Se han realizado cambios normativos que buscan contribuir a evitar que se le niegue a la población LGBTTTI+ el acceso a todos los derechos como lo son a la salud, educación, al trabajo, entre otros.

La Ley para el Reconocimiento y la Atención de las personas LGBTTTI+ publicada en la Gaceta Oficial el 7 de septiembre de 2021 es un claro ejemplo, donde se establece por Ley que las Alcaldías deben destinar recursos humanos y materiales para la atención de la población.

### ACCIONES PARA ATENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI+ EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce y protege los derechos de la población LGBTTTI+, como también señala que las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Por lo anterior, la Alcaldía Xochimilco cuenta en su estructura orgánica con áreas encargadas para la atención de la población LGBTTTI+ como lo es la **Dirección General de Inclusión y Bienestar Social** y su unidad especializada para la atención de estas: **Líder Coordinadora de Proyectos de Atención a las Personas LGBTTTI+**. Las acciones que se describen en el documento, buscan contribuir a eliminar la discriminación y garantizar los derechos de la población que habitan la Alcaldía y transitan en la capital del país. Se cuenta con la evidencia documental y fotográfica de las diferentes acciones que ha realizado la unidad administrativa correspondiente.

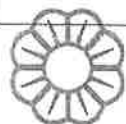
C.C.P. LIC. ANA VERÓNICA ALEMÁN ALVARADO – DIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

C.C.P. FABIOLA CEDILLO PULIDO. - SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANVITA

C.C.P. DULCE MARIA ALVARADO BARRERA. - L.C.P. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS LGBTTTI+



Temática general	Acción	Atenciones	Lugar
Salud	Campaña <b>#Yoconvivocon elVIH</b> , de carácter informativo conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad de México y repartición de condones.	1000 personas	Corredor Cultural Jardín Morelos. Col. El Rosario Xochimilco
Educación Sexual	<b>"Jueves de Juventud es Xochimilco"</b> , talleres virtuales en temas de familia, género, relaciones de pareja, violencia, entre otros. De 19:00 a 20:00 hrs.	1500 personas	Transmisión en vivo en redes de la Alcaldía, todos los días Jueves.
Diversidad Sexual	Elaboración e impresión del folleto informativo <b>"Soy arcoíris"</b> para la población LGBTTTI+ en jornadas territoriales.	3000 personas	Secundarias Públicas Alcaldía Xochimilco
Economía	<b>"Mercado Violeta"</b> un espacio seguro de venta de productos elaborados por mujeres de la Alcaldía Xochimilco.	50 personas	Centro Histórico de Xochimilco
Jurídico	Instalación del <b>"Consejo de Población LGBTTTI+"</b> con 12 integrantes de instancias gubernamentales.	100 personas	"Salón Cabildos" Edificio de la Alcaldía Xochimilco
Administrativo	Creación de la estructura orgánica para la atención a la población LGBTTTI+: <b>Líder Coordinadora de Proyectos de atención a las personas LGBTTTI+</b>	3 personas	Estructura orgánica Alcaldía Xochimilco
Promoción de los Derechos Humanos	Participación en la 44 edición de la <b>"Marcha del Orgullo LGBTTTI+"</b> en el contingente "marea diversa" con las	40 personas	Reforma





	diversas instancias de Gobierno participantes.		
Salud	Participación en las <b>"Caravanas por la salud integral y la equidad"</b> , con el stand informativo "soy arcoíris" dirigido a la población LGBTTTI+.	1500 personas	Jornadas territoriales dentro de la Alcaldía Xochimilco
Cultural	1er concurso fotográfico LGBTTTI+ "Rostros de la Diversidad".	9 personas	Redes sociales de la Alcaldía Xochimilco
Educación Sexual	Participación en las Ferias Interinstitucionales con el stand informativo "Atención Arcoíris".	1500 personas	Jornadas en secundarias y bachilleratos de la Alcaldía Xochimilco

La Alcaldía Xochimilco cuenta con un panorama jurídico y administrativo favorable con enfoque de los derechos humanos para proponer una nueva estrategia que permita a la población LGBTTTI+ a ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

C.C.P. LIC. ANA VERÓNICA ALEMÁN ALVARADO – DIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO  
 LIC. FABIOLA CEDILLO PULIDO. - SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANVITA  
 C. DULCE MARIA ALVARADO BARRERA. – L.C.P. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS LGBTTTI+



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024

